



Col·legis Oficials de Treball Social
Comunitat Valenciana



Asociación Española
de Trabajo Social y Salud

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL SANITARIO EN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y ASISTENCIA EN HOTELES MEDICALIZADOS EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ANEXO al documento “MANEJO DE PACIENTES CON COVID-19. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y ASISTENCIA EN HOTELES MEDICALIZADOS” 26/03/2020. Conselleria Sanitat Universal y Salud Pública. Generalitat Valenciana.

7 abril 2020

Este protocolo se actualizará según evolución de la emergencia. V1



**Colegis Oficials de Treball Social
Comunitat Valenciana**



**Asociación Española
de Trabajo Social y Salud**

Documento redactado por las siguientes trabajadoras sociales sanitarias, en representación de los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Alicante, Castellón y Valencia y de la Delegación en la Comunidad Valenciana de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud:

- Ana Isabel Cava Ros. Centro de Salud Azucena. Dep. de Salud de la Fe
- Begoña González Senent. Centro Salud la Pobla- la Eliana y San Antonio. Dep. Salud Arnau-Lliria
- Belén López Guillem. Centro de Salud Integrado Ibi II. Dep. de Salud Alcoi
- Belén Vidal Calatayud. HACLE Dr. Moliner. Serra.
- Inmaculada Navarro Fernández. Hospital General Universitari Castelló. Dep de Salud Castelló
- Lidón Baquero Toledo. Centro de Salud Barranquet. Dep de Salud Castelló
- M Carmen Vilaplana Amat. Centro de Salud Ibi I. Dep. de Salud Alcoi
- María José Monrós Chancosa. Centro de Salud Godella y Rocafort. Dep. de Salud Arnau-Lliria
- Marisa García Tena. Centro de Salud Gran Vía. Dep. de Salud Castelló
- Marta Beltrán Villalonga. HACLE La Magdalena. Castelló.
- Marta Penalba Segovia. Centro Salud Requena y Centro de Salud Mental. Dep Salud de Requena
- Martí Pomer Monferrer. Centro de Salud Pintor Sorolla. Dep de Salud Castelló
- Mercedes Martínez López. Centro de Salud Ciudad Jardín. Dep. de Salud Alicante
- Raquel Fuster Ribera. Hospital La Fe.
- Raymundo Contreras Castro. HACLE La Magdalena. Castelló
- Telma Ortega Alberó. Centro de Salud de Massamagrell. Dep. de Salud Clínico- Malvarrosa

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PERFIL SOCIAL DE LA POBLACIÓN CANDIDATA.....	3
3. INTERVENCIÓN SOCIAL	4
4. ALGORITMO DE INTERVENCION.....	5
5. BIBLIOGRAFÍA	6
6. ANEXO. CRIBADO SOCIAL.....	7



1. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo pretende definir la intervención social de los/las trabajadores/as sociales sanitarios/as (en adelante tss) dentro del “Procedimiento de Actuación para Alojamiento Alternativo (AA) y Asistencia en Hoteles Medicalizados (HM)” publicado por la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública el 26.03.20, que propone la utilización de determinados Hoteles Medicalizados para la asistencia de pacientes, casos posibles o confirmados de COVID-19, que requieran cuidados de baja complejidad, y en los que puedan permanecer aislados pacientes que no deben permanecer en sus domicilios.

La finalidad es homogeneizar esta intervención para poder realizar una adecuada atención, facilitando la resolución de problemas que puedan surgir al retornar el paciente a su entorno habitual.

2. PERFIL SOCIAL DE LA POBLACIÓN CANDIDATA

De acuerdo al documento de “Procedimiento de Gestión Social en el ámbito sanitario del COVID-19”, entre los perfiles sociales de población que pueden ser candidatos para el AA y asistencia en HM, siempre que la persona sea autónoma para sus necesidades básicas y comprenda las indicaciones de aislamiento (no deterioro cognitivo) son:

- Persona que vive sola, sin red de apoyo familiar y/o social, o red de apoyo frágil y sin medios para cumplimiento correcto del aislamiento domiciliario.
- Persona con vivienda inadecuada para medidas de aislamiento social (insalubridad, hacinamiento, baño compartido, etc.)
- Persona con sospecha de ser víctima de maltrato (se valorará la situación con la persona)
- Persona cuidadora que convive con una persona vulnerable y que al convivir con ella la pone en riesgo (menores, mayores, personas dependientes)
- Personas en situación de sin hogar o procedentes de albergues (valorar en cada caso)
- Personas en situación de tránsito (turistas, migrantes no asentados)
- Otras situaciones de vulnerabilidad social a valorar por el TSS.



Col·legis Oficials de Treball Social
Comunitat Valenciana



Asociación Española
de Trabajo Social y Salud

3. INTERVENCIÓN SOCIAL

Los profesionales sanitarios **identificarán** a los pacientes que cumplan requisitos para el acceso al AA y HM, y mediante el cuestionario de cribado social (anexo 1) **derivarán** a todos los pacientes de los perfiles sociales de población especificados anteriormente al tss del Hospital, de Atención Primaria o Unidad de Apoyo, según corresponda.

Para el **ingreso** se realizará el informe social y/o informe de valoración social pertinente, confirmando que no se cumplen los criterios de aislamiento domiciliario.

El tss se asegurará, en la medida de lo posible, que el/la paciente esté informado/a y comprenda las condiciones de estancia temporal y de obligado cumplimiento durante el aislamiento en el AA u HM.

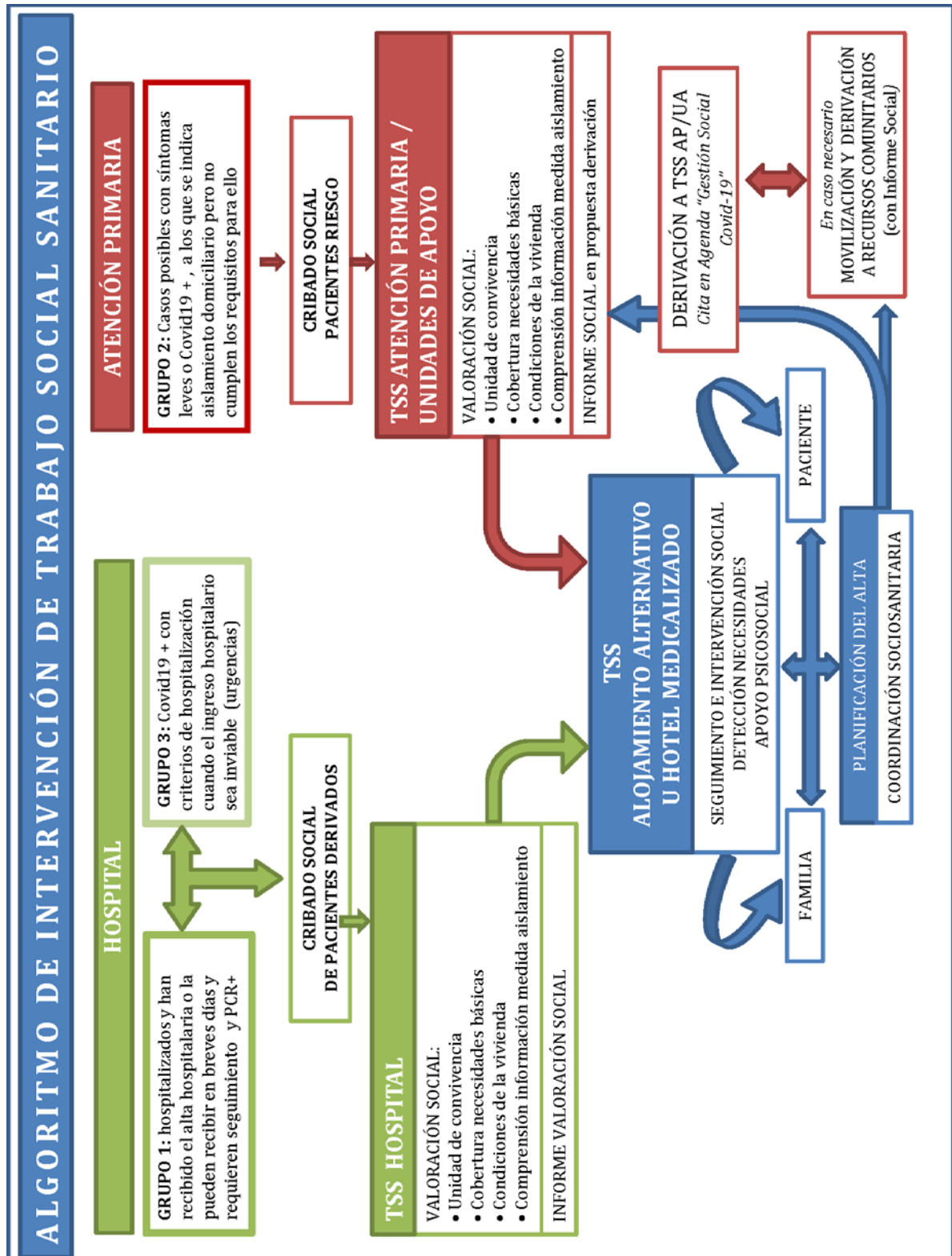
Durante la estancia en AA u HM, el tss deberá formar parte del equipo de manera presencial, y así garantizará un abordaje global e integral del paciente en la planificación del alta, mediante:

- un seguimiento social adecuado
- la atención / intervención psicosocial,
- el apoyo familiar
- el trabajo en equipo,
- la coordinación sociosanitaria con el resto de dispositivos sociales y sanitarios .

Al **alta del paciente**, el trabajador social del AA u HM, emitirá informe social para la movilización de los recursos comunitarios necesarios y derivará al tss del Centro de Salud (mediante la citación en la Agenda de Gestión Social COVID-19), para la intervención y seguimiento social según proceda



4. ALGORITMO DE INTERVENCION





Col·legis Oficials de Treball Social
Comunitat Valenciana



Asociación Española
de Trabajo Social y Salud

5. BIBLIOGRAFÍA

- Manejo de pacientes con COVID-19 Hoteles Medicalizados. Procedimiento de Actuación para Alojamiento Alternativo y Asistencia en Hoteles Medicalizados. Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública. 26/03/2020.
- Procedimiento de gestión social en el ámbito sanitario del COVID-19. Atención e intervención social ante el COVID-19 en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad Valenciana”. Redactado por representantes de los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Alicante, Castelló, Valencia y de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud-Delegación Comunidad Valenciana. Presentado a CSUiSP el 25/3/2020.
- Protocol per a l'obertura del nou dispositiu Hotel Salut per donar resposta a la crisi sanitària Coronavirus SARS CoV-2. Consorci Sanitari de Barcelona. 20/3/2020.
- Protocolo de derivación a pacientes con COVID-19 a hoteles sanitarios de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid. 20/3/2020.
- Protocolo de Trabajo Social Sanitario para Hoteles Medicalizados. Departament de Salut de Castelló-v1- Anexo al documento “Manejo de pacientes con COVID-19 Hoteles Medicalizados” Conselleria de SUiSP. 31/3/2020.



6. ANEXO. CRIBADO SOCIAL

CUESTIONARIO DE CRIBADO SOCIAL

VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A ALOJAMIENTO ALTERNATIVO U HOTELES MEDICALIZADOS DE PACIENTES EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO POR COVID-19

FECHA

T. SOCIAL

CENTRO DE SALUD

PACIENTE

SIP

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

TELÉFONO CONTACTO

SOLAMENTE PARA PACIENTES AUTÓNOMOS/AS PARA ABVD Y SIN DETERIORO COGNITIVO

1) ¿VIVE SOLO/A?

- SI → ¿Tiene las necesidades básicas cubiertas? (soporte social)
- SI → Domicilio con aislamiento viable
- NO → Domicilio con aislamiento NO viable. **Valorar AA u HM.**
- NO

2) ¿ES CUIDADOR/A PRINCIPAL DE MENORES, PERSONAS MAYORES O PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA?

- SI → ¿Las personas a las que cuida tienen otra alternativa de cuidados?
- SI → (especificar)
- NO → Domicilio con aislamiento NO viable. **Valorar AA u HM**
y establecer coordinación con CMSS para activar recursos socio-sanitarios de apoyo a la unidad de convivencia
- NO

3) ¿EN SU VIVIENDA DISPONE DE HABITACIÓN Y ASEO DE USO INDIVIDUAL? (INDICAR SI NO TUVIERA VIVIENDA)

- SI → Domicilio con aislamiento viable
- NO → ¿Puede garantizar una distancia mínima de dos metros con el resto convivientes?
En caso de aseo compartido, ¿puede garantizarse las medidas de higiene necesarias?
- SI → Domicilio con aislamiento viable
- NO → Domicilio con aislamiento NO viable. **Valorar AA u HM**